

**La Cámara declarará hoy la constitucionalidad de las reformas**

# Congresos de 19 entidades avalan la Guardia Nacional

- Incluye extinción de dominio a bienes producto de la corrupción
- SG: que haya mayoría demuestra el compromiso por pacificar el país
- “La nueva corporación es resultado del más amplio consenso”
- El Ejecutivo será notificado para que promulgue la enmienda

DE LA REDACCIÓN

**EL EJECUTIVO PROMULGARÁ LA REFORMA RESPECTIVA**

## Guardia Nacional será hoy declarada constitucional

DE LA REDACCIÓN

La Cámara de Diputados hará en la sesión de hoy la declaratoria de constitucionalidad de las reformas en materia de Guardia Nacional y extinción de dominio, luego de que 19 congresos estatales y el de Ciudad de México avalaron los cambios para permitir la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Para la Secretaría de Gobernación, el hecho de que la mayoría de los congresos estatales validara la reforma constitucional “demuestra el compromiso de todos los actores políticos y sociales para lograr la pacificación del país y brindar seguridad a los mexicanos” y que la nueva corporación es resultado “del más amplio consenso”.

Una vez cumplido el trámite, la Cámara de Diputados notificará hoy mismo al Senado para que a su

vez informe al Ejecutivo y se realice la promulgación de la reforma. El Congreso dispondrá de 90 días para aprobar la ley de la Guardia Nacional, la ley sobre el uso de la fuerza, la ley general del sistema nacional de seguridad pública y la ley nacional del registro de detenciones.

Ayer los congresos de Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas aprobaron el proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dar paso a la creación de la Guardia Nacional.

Previamente lo hicieron las legislaturas de Guerrero, Campeche, Tabasco, Chiapas, Nuevo León, Tlaxcala, Hidalgo, Durango, Baja California Sur, Zacatecas, Colima, Querétaro y estado de México, con lo que 19 de los 32 congresos que conforman el Constituyente Permanente dieron su aval a la enmienda.

En Oaxaca, la diputada de Mo-

rena y presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Delfina Guzmán Díaz, ponderó que la creación de la Guardia Nacional contribuirá a la preservación del orden público y paz social, y resaltó el hecho de que sus integrantes se regirán y serán juzgados por las leyes civiles.

La diputada priísta Gloria Imelda Felix Niebla, del Congreso de Sinaloa, resaltó que con la creación de este nuevo cuerpo se reinvidica al Ejército Mexicano, la institución mas sólida y de mayor credibilidad en el país, por lo que “es un triunfo de la política y de la sociedad organizada que se corrigieran los riesgos sobre el tema de los derechos humanos”.

En las cámaras del Congreso, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Martí Batres Guadarrama, y el coordinador de Morena, Mario Delgado, celebraron la rapidez con que la

**LaJornada**



Página 1 de 2  
\$ 182196.00  
Tam: 756 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>07.03.2019</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>PP-3</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------------

mayoría del Constituyente Permanente avaló la reforma.

Batres precisó que a pesar de la declaratoria, el trámite de la aprobación continuará en el resto de los congresos locales. Hoy mismo, indicó, se cumplen los requisitos para la creación y entrada en operación de la Guardia Nacional.

También explicó que los cambios a la Constitución para aplicar la extinción de dominio a bienes producto de la corrupción, establecer el nuevo catálogo de delitos graves y crear la Guardia Nacional cierran la pinza para atender los problemas de inseguridad en el país y forman parte de la declaratoria de hoy.

Mientras, Delgado expresó: “La velocidad con la que se ha aprobado es un reconocimiento a la gran necesidad que hay en todo el país, en todos los estados, de una policía de alcance nacional que les ayude a enfrentar el fenómeno de la violencia”.

Si bien la semana pasada, durante la votación de la reforma, expuso que la Guardia Nacional no será suficiente para resolver el problema de inseguridad, ayer manifestó que, promulgados los cambios a la Constitución, se dará al Ejecutivo federal herramientas para hacer eficiente la lucha contra la inseguridad y caminar hacia la pacificación del país.

“El país contará con una institución policial con disciplina, mejor formación, adiestramiento y apego irrestricto a los derechos humanos para combatir la inseguridad”, afirmó Delgado.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación celebró que 19 de los 32 congresos respaldaran la reforma y que si bien la Cámara de Diputados hará hoy la declaratoria, “un escenario deseable sería esperar a la aprobación” de todo el Constituyente Permanente.

No obstante, confió en que el con-

senso obtenido en torno a la guardia “sirva de antecedente para que las leyes secundarias y otras reformas cuenten con la participación activa de todos los sectores y reflejen la pluralidad de la sociedad”.

Con información de los corresponsales Jesús Estrada, Jorge A. Pérez Alfonso, Irene Sánchez, Cristian Díaz, Patricia Vázquez y Martín Sánchez Treviño, y Mónica Camacho/*La Jornada de Oriente*

“  
*Legisladores destacan la rapidez con que fue aprobada*



▲ La participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública quedará formalizada hoy al ser declarada la constitucionalidad de la Guardia Nacional. Foto Cristina Rodríguez